

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-FID-0002-2017
(de 13 de enero de 2017)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.** es una entidad fiduciaria autorizada para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Fiduciaria, otorgada por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos, mediante Resolución FID No. 6-87 de 1 de abril de 1987;

Que, **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.** ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo la recompra de 15.53 acciones emitidas y en circulación que posee el señor Francisco Martinelli Patton, que representan el 6.67% de la totalidad de las acciones de la fiduciaria;

Que, de conformidad con el Artículo 15 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, que reglamenta la Ley N° 1 de 5 de enero de 1984, todo traspaso de acciones de empresas con Licencia Fiduciaria requerirá de la aprobación previa de la Superintendencia;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud presentada no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.**, para realizar la recompra de 15.53 acciones emitidas y en circulación de la Fiduciaria que posee el señor Francisco Martinelli Patton, que representan el 6.67% de la totalidad de las acciones de la fiduciaria.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.1 de 5 de enero de 1984, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,

Gustavo Adolfo Villa